

administración local

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS

ANUNCIO

Proceso de selección puntos PID III.

Con ocasión de la convocatoria efectuada en el marco del Decreto 2021/3401 de fecha 15/08/2021, de la Excm. Diputación de Ciudad Real, reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de monitores Dinamizadores de los puntos de Inclusión Digital 2021.

Una vez elaboradas y aprobadas las bases de dicha convocatoria mediante acuerdo de fecha 28 de Julio de 2021 por la que se establecen los requisitos para la adscripción a dicha convocatoria, criterios de selección a efectos de proveer de una plaza de Monitor/Dinamizador ofertada en la misma.

Habiéndose publicado en el boletín el texto íntegro de las bases de dicha convocatoria, y habiéndose requerido a la Unidad de Apoyo técnico la Ayuntamientos de la Excm. Diputación de Ciudad Real para la provisión de Comisión técnica para selección de 1 trabajadores en el marco de dicho Decreto 2021/3401, de la Excm. Diputación de Ciudad Real, regulador para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de Monitores Dinamizadores de los Puntos de Inclusión Digital, año 2021.

Una vez publicada en el tablón de anuncios la lista de admitidos y excluidos, y una vez remitidas las solicitudes presentadas en tiempo y forma, la comisión de selección emite propuesta de selección con fecha 24 de septiembre de 2021, con las puntuaciones:

Proponer la contratación para el perfil profesional de Monitor dinamizador para puntos PID a:

María Mercedes Maroto Ruiz NIF 51136260K Puntuación 6 Puntos.

Tercero: Proponer la constitución de una bolsa de trabajo para la contratación de monitor/dinamizador del Punto de inclusión Digital Ayuntamiento de Santa Cruz de los Cañamos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTUACIÓN
1.- Pedro Castellanos Triviño	NIF: 056346582G	6
2.- Ana María Ruiz Jiménez	NIF: 30619281W	4,5
3.- Julián Morcillo Mateo	NIF: 71368234Q	4
4.- Agustín Mora Palomares	NIF: 05713948N	1
5.- Ángel Miguel Leal Baos	NIF: 71215640G	0,5
6.- Ricardo Martínez de Bustos	NIF: 70586869F	0
7.- José María Fustel García	NIF: 47053138Z	0

Es por tanto que desde esta Junta de Gobierno se acuerda:

Primero: elevar a definitivos los resultados de la propuesta de la comisión de selección para la contratación de Monitor/Dinamizador del Punto de Inclusión Digital del ayuntamiento de Santa Cruz de los Cañamos a María Mercedes Maroto Ruiz NIF 51136260K .

Quien deberá comparecer en el plazo de 2 días hábiles desde la publicación del presente acuerdo para que comparezca aceptando el cargo, o desistiendo del mismo, en cuyo caso se procederá al llamamiento del aspirante que conforme a la bolsa le preceda según el orden establecido en la propuesta de la comisión de selección.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



Contra el presente acuerdo se podrá presentar reclamaciones en el plazo de dos días hábiles.
Que se publique en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Santa Cruz de los Cáñamos.

En Santa Cruz de los Cáñamos, a día 1 de octubre de 2021.

Anuncio número 3181

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>